



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

29/05/2021

Objeto de la contratación

CONVENIO ENTRE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y LA ALCALDIA DE SUPIA CALDAS PARA REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 35 ENTRE CARRERAS 7 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Teniendo en cuenta que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, facultad a las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos.

El Municipio de Supia y Empecaldas S.A.E.S.P. al evidenciar el deterioro del pavimento en la CLLE 35 ENTRE CARRERAS 7 Y 9 , y teniendo en cuenta que Empecaldas ejecuto el acto 011 de 2021 que tiene como fin la reposición de la red de alcantarillado en este stio; han decidido aunar esfuerzos entre las entidades con el fin de poder llevar una buena prestación del servicio de acueducto y alcantarillado con la optimización de las redes y dejando la vía en optimas condiciones para el transito de vehiculos; es asi que el municipio de Supia y Empecaldas S.A. han decidido realizar cada uno sus aportes economicos y técnicos con el fin de optimizar las redes de acueducto alcantarillado y la recuperación de la movilidad . De esta forma se estará garantizando la prestación de servicios esenciales y se estará dando solución en este sector a la problematica de movilidad que en la actualidad afecta a a la comunidad.

Conveniencia

Es conveniente realizar la firma del presente convenio con el fin aunar esfuerzos institucionales y asi de satisfacer un mismo interés que es el del bienestar y mejora de las condiciones de vida de los habitantes del sector.

Oportunidad

Es oportuno realizar la firma del presente convenio con el fin de objeto de brindar una mejora calidad de vida al sector.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Aportar los recursos correspondientes.	
Constituir Certificados de Disponibilidades Presupuestales.	
Constituir los respectivos Registros Presupuestales	
Designar funcionario para que ejercer la supervision con el funcionario delegado por EMPOCALDAS S.A E.S.P	
Agilizar los permisos requeridos con el fin de poder dar inicio a las obras respectivas	
Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra y liberacion de responsabilidad de EMPOCALDAS S.A E.S.P	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	No aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	No aplica
Aportar los recursos correspondientes.	No aplica
Ejecutar los recursos del respectivo convenio	Aplica
Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y/o aportes para darles el uso aquí convenido.	Aplica
Una vez suscrita el acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado.	Aplica
Designar un supervisor para que en conjunto con el supervisor designado por el municipio realicen la supervisión del convenio al cual le corresponderá realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable.	Aplica
El ejecutor del convenio será Empocaldas	Aplica
El supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P deberá presentar los informes pertinentes a los dieferentes entes de control	Aplica
Presentar al supervisor del convenio por parte del Municipio informes trimestrales de avance de las labores	Aplica
Cumplir con todas y cada una de las obligaciones necesarias para cumplir con el objeto del convenio.	Aplica
Tramitar los permisos respectivos que sean necesarios para llevar a feliz termino el objeto del convenio	Aplica
Elaborar los estudios previos con celeridad y concurrencia, con el fin de iniciar el proceso contractual de las obras objeto del presente convenio.	Aplica

Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra	Aplica
---	--------

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	SUPIA CALDAS
Plazo de ejecución	hasta el 31 de diciembre del 2021

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	El municipio deberá desembolsar los recursos a EMPOCALDAS S.A E.S.P el 100% a la firma del acta de inicio
---------------	---

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	no aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	no aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	no aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	no aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	no aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	ingeniero de zona

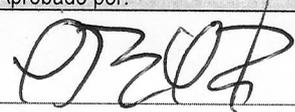
GARANTÍAS

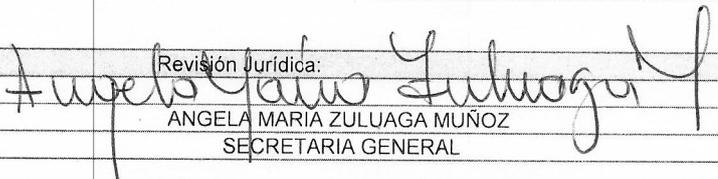
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO	Nombre:	ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Cargo	INGENIERO DE ZONA (E)	Cargo:	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Firma	
Nombre	ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

EMPOCALDAS A.S. E.SP.

Reposición de alcantarillado por emergencia calle 35 entre carreras 7 y 9 en el municipio de Supia Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	78,00	8.407	655.776
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	168,00	15.774	2.650.032
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	214.840	429.680
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	714.965	714.965
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	268,00	10.420	2.792.560
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	20,00	130.326	2.606.520
9	EXCAVACION				
10	En material común de 0 a 2m	m³	100,00	37.111	3.711.100
11	En roca	m³	95,00	101.212	9.615.140
12	Entibado horizontal Tipo I	ml	20,00	37.111	742.220
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	66,00	37.961	2.505.426
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
15	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	78,00	27.854	2.172.612
16	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	3,00	983.631	2.950.893
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0,60cm para trafico pesado	Un	1,00	1.112.980	1.112.980
18	Bases y Cañuelas	Un	1,00	812.399	812.399
19	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	56,00	59.763	3.346.728
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	un	14,00	463.468	6.488.552
21	Suministro e instalación de silletas de 12"x6"	un	14,00	264.469	3.702.566
22	Empalme a cámara	un	2,00	124.100	248.200
23	LLENOS				
24	Arená para base y atraque	m³	14,00	140.348	1.964.872
25	Lleno compactado con material de la obra	m³	90,00	33.063	2.975.670
26	Llenos con material de préstamo	m³	58,00	104.200	6.043.600
27	Sub base para pavimento	m³	27,00	225.100	6.077.700
28	CONCRETOS				
29	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	1,00	752.600	752.600
30	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	19,00	1.070.630	20.341.970
31	Reparación de canal y entrada a cámara	Un	1,00	1.070.000	1.070.000
32	ACERO				
33	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	300,00	6.864	2.059.200
34	TRABAJO SOCIAL.				
35	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1,25	1.939.502	2.424.378
36	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AIU	Gl	1,00	2.500.000	2.500.000
37	Profesional ciso - durante la duracion del contrato.	Gbl	1,00	1.985.000	1.985.000
COSTO TOTAL					95.453.339

TOTAL COSTO DIRECTO				70.732.374
ADMINISTRACIÓN	%	24		16.975.770
IMPREVISTOS	%	5		3.536.619
UTILIDAD	%	5		3.536.619
IVA sobre utilidad	%	19		671.958
COSTO TOTAL OBRAS DE ALCANTARILLADO				95.453.339

Abel Rojas Rubiano

ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero de Zona

PAVIMENTOS					
37	DEMOLICIONES VARIAS				
38	Demoliciones de pavimentos rigidos	m3	50,72	96,574	4.898
39	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3	1,20	80.120	96.144
40	Demolicion de Andenes e= 0,08 a 0,10m	m3	14,40	82.088	1.182.067
10	SOBREACARREOS				0
10.1	Retiro de sobrantes en vehiculo Automotor	m3	170,98	28.130	4.809.667
11	EXCAVACIONES				0
11.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	99,29	27.499	2.730.376
11.2	Excavacion en anden material conglomerado	m3	14,40	29.874	430.186
12	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
12.1	Llenos nivelacion material de cantera. Compacto.	m3	46,77	77.213	3.611.252
12.2	Suministro e Instalacion de Sub-base tipo INVIAS. Incluye Proctor, Densidad. Debidamente compactado	m3	37,74	166.803	6.295.145
13	ACERO REFUERZO				0
13.1	Acero para conformacion de Dovelas, canastillas, longitudinal. Diametros 7/8" L= 0,35 m separacion 0,30 m, 1/2" L=0,80 m cada 1 m, Canastill 1/4"	Kgs	526,65	5.086	2.678.542
13.2	Corte y sellado de junta de pavimento rigido con material elastoplastico.	ml	194,20	8.500	1.650.700
13.3	Acero de Refuerzo para losas	Kgs	1344,30	4.620	6.210.666
14	CONCRETO				
14.1	Pavimento en rigido MR 42 de espesor 0,18 Mezcla en obra incluye Acelerante, Antisol, Diseño mezclas, Y ensayos a flexión (Viguetas).	m3	39,27	793.353	31.154.972
14.2	Reinstalacion de tapa en HF para Cámara Inspeccion	und	1,00	259.355	259.355
14.3	ANDENES				
14.4	Andenes en Concreto de 3000 Psi.mezcla en obra Espesor 0,10 m ,	m3	17,28	635.400	10.979.712
15	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
15.1	Profesional ciso - durante la duracion del contrato.	Gbl	1,50	1.985.000	2.977.500
15.2	Protocolo de Bioseguridad se liquida según facturas	Gbl	1,00	2.500.000	2.500.000
					-
	COSTO DIRECTO				77.571.182

ADMINISTRACION	%	24	77.571.182	18.617.084
IMPREVISTO	%	5	77.571.182	3.878.559
UTILIDADES	%	5	77.571.182	3.878.559

SUMA ANTES I.V.A				103.945.384
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	3.878.559	736.926

COSTO TOTAL OBRA COMPLEMENTARIAS

104.682.310

Abel Rojas
 ABEL ROJAS RUBIANO
 Ingeniero de Zona
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.